

# El Real Patronato sobre Discapacidad y el CNLSE alertan sobre la falta de grados universitarios en lengua de signos española

- Solo la Universidad Rey Juan Carlos oferta el grado en lengua de signos española y comunidad sorda desde el curso 2016/2017
- Aunque la lengua de signos haya ganado en presencia como objeto de estudio y aprendizaje, se observa un vacío preocupante en los estudios de grado y posgrado oficiales
- La falta de formación y de profesionales como intérpretes de lengua de signos española y guías-intérpretes conlleva la exclusión de las personas sordas y sordociegas usuarias de esta lengua

**Madrid, 12 de noviembre de 2021.** El Real Patronato sobre Discapacidad y uno de sus centros asesores, el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE), alertan sobre la falta de grados universitarios en lengua de signos española. Según un estudio documental realizado por el CNLSE sobre la oferta formativa de la lengua de signos española durante el curso académico 2021/2022, se han localizado 33 universidades que ofrecen algún tipo de formación, más en concreto 97 actividades de las cuales solo el 7 % corresponden a títulos oficiales, mientras que el grueso de la oferta procede de asignaturas básicas u optativas, títulos no oficiales y cursos en centros de idiomas modernos.

Resultados similares se encuentran en el *II Informe sobre la situación de la lengua de signos española* ([CNLSE, 2020](#)) que revela la necesidad urgente de un mayor número de intérpretes y guías-intérpretes debidamente formados para garantizar el acceso y la participación de las personas sordas y sordociegas en cualquier ámbito. Tan preocupante como la escasez de profesionales es la falta de cualificación, por lo que se requieren planes formativos universitarios que garanticen una mayor preparación, especialización e investigación, tal y como ocurre con la formación de otras lenguas, para contribuir al incremento del estatus y prestigio de la profesión y de la lengua.

Según manifiesta Jesús Martín, director del Real Patronato sobre Discapacidad, “el acceso de las personas sordas y sordociegas a cada vez más ámbitos de la vida comunitaria repercute en la necesidad de aumentar la profesionalización de intérpretes y guías-intérpretes, y mejorar su preparación y formación”. A su vez, la directora del CNLSE, M<sup>a</sup> Luz Esteban, indica que “la formación de profesionales de la lengua de signos española se considera una formación de especial interés para garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades de las personas sordas y sordociegas”.

También se han incrementado los contextos y ámbitos en los que se requiere de los servicios de traducción, interpretación y guía-interpretación tanto por parte de las personas sordas y sordociegas como oyentes, y no hay suficientes profesionales para cubrir todas las necesidades y demandas, lo cual conlleva una clara exclusión social de las personas sordas y sordociegas.

La formación de profesionales de la traducción, interpretación y guía-interpretación de la lengua de signos española se convirtió en formación reglada en 1995 con la creación del ciclo formativo de grado superior en interpretación de la lengua de signos. En la siguiente década, el INCUAL renovó el catálogo de cualificaciones profesionales, por lo que el Ministerio de Educación y Formación Profesional extingue el mencionado ciclo formativo en 2014 por exceder las competencias de la formación profesional reubicando, así, esta formación en los niveles universitarios de forma análoga a la de nuestro entorno europeo. Sin embargo, solamente la Universidad Rey Juan Carlos ha puesto en marcha desde el curso 2016/2017 el Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda.

Por lo anterior, urge la implantación de más estudios universitarios de la lengua de signos española (nuevos o actuación sobre los ya existentes) desde una óptica científica y social para salvaguardar los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas. Algo preciso, ya que contamos con un marco normativo suficiente que justifica la inclusión de la lengua de signos española en la universidad. Como centro asesor y de referencia en lengua de signos española, el CNLSE se pone a disposición de las universidades y administraciones para asesorar en el impulso de estas titulaciones.



## Sobre el Real Patronato sobre Discapacidad

El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo autónomo de la Administración General del Estado cuya misión es promover la inclusión social en línea con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas. Entre sus funciones, recogidas en el Plan Estratégico del organismo, se encuentran producir, recopilar y difundir el conocimiento científico-técnico en materia de sobre discapacidad; promover la formación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en investigación, innovación y emprendimiento; desarrollar actuaciones de sensibilización y concienciación social en materia de discapacidad y accesibilidad, reconociendo y promocionando buenas prácticas y políticas innovadoras, y facilitar la colaboración en materia el ámbito de la discapacidad entre los distintos niveles de la Administración Pública, así como con el tercer sector y entidades privadas.

<https://www.rpdiscapacidad.gob.es/>

## Sobre el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española

El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española es un organismo asesor de titularidad pública adscrito al Real Patronato sobre Discapacidad, que tiene como finalidad investigar, fomentar y difundir la lengua de signos española, así como velar por su buen uso, observada la transversalidad en las políticas y líneas de acción en cualquiera de los ámbitos de actuación pública.

[www.cnlse.es](http://www.cnlse.es)

### CONTACTO DE PRENSA:

**Real Patronato sobre Discapacidad**  
Marta Ochoa Hueso  
[mochoa@siis.net](mailto:mochoa@siis.net)  
91 745 24 46

NOTA DE PRENSA